



Resolución Directoral

Callao, 03 de Febrero de 2020

VISTOS:

El Informe N° 009-2020-HDAC-DPTO-ONCO, de fecha 14 de enero de 2020 emitido por el Departamento de Oncología; el Informe N° 021-2020-HNDAC-OARH-USCARLE, de fecha 20 de enero de 2020 emitido por la Unidad de Servicios, control de Asistencia, Registro y Legajo; y el Informe N° 036-2020-HNDAC-OAJ, de fecha 27 de enero de 2020, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 25° de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público aprobada mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que la asignación a un cargo siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional;

Que, en concordancia con el artículo 74° del acotado dispositivo normativo, señala que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, siendo que la primera asignación de funciones se produce al momento de ingreso a la Carrera Administrativa y las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución el desplazamiento del servidor;

Que, mediante Resolución Directoral N° 039-2017-DG-HN.D.A.C, de fecha 24 de enero de 2017, se asignó al servidor Walter Terrones Heredia, las funciones de Jefe del Servicio de Hematología del Departamento de Oncología;

Que, al respecto, el numeral.2 del artículo 72° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, mediante documentos de vistos, el Departamento de Oncología, comunica a la Dirección General el término en el cargo del Dr. Walter Terrones Heredia, como Jefe del Servicio de Hematología del Departamento de Oncología y asigna dichas funciones a la Dra. María Ciriaca Díaz Flores, Cargo Médico III, Nivel 5;



Que, el numeral 2.1 del Decreto Supremo N° 014-2014-SA, señala que el personal de la salud que ocupe un puesto de responsabilidad Jefatural de departamento o servicio en establecimientos de salud de II y III nivel de atención, debe tener el siguiente perfil: a) Contar con título profesional universitario en carreras de ciencias de la salud o estudios de especialización en temas relacionados con el puesto de responsabilidad Jefatural de departamento o servicio, b) Acreditar experiencia en el desempeño del puesto o en cargos similares mayor a tres años;

Que, la Oficina de Administración de Recursos Humanos, comunica que la servidora María Ciriaca Díaz Flores, cumple con los requisitos para ocupar el citado puesto, en su legajo personal se evidencia que cuenta con el Título profesional de Médico Cirujano, Título de Especialista en Hematología Clínica, Registro Nacional de Especialista N° 8199, y tiene experiencia como Jefa del Servicio de Hematología y considera necesario dar por concluidas las funciones concedidas al servidor Walter Terrones Heredia, otorgadas mediante Resolución Directoral N° 039-2017-DG-HNDAC;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General en el literal j) del Artículo 8° del "Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión", aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000006, de fecha 06 de febrero de 2013;

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 y la Ordenanza Regional N° 000006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión;

Con las visaciones de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Administración de Recursos Humanos; y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

SE RESUELVE:


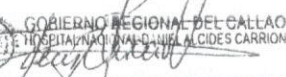
ARTÍCULO 1°.- DEJAR sin efecto la Resolución Directoral N° 039-2017-DG-HN.D.A.C, de fecha 24 de enero de 2017, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- ASIGNAR, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, a la servidora **María Ciriaca Díaz Flores**, Cargo Médico III, Nivel 5, las funciones de Jefa del Servicio de Hematología del Departamento de Oncología del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a los servidores **Walter Terrones Heredia** y **María Ciriaca Díaz Flores**, Oficinas y Departamentos, para los fines que correspondan.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional (www.hndac.gob.pe), en cumplimiento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y modificatorias.

Regístrese, comuníquese y archívese.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

DR. JESÚS AMÉRICO BRICEÑO VICUÑA
DIRECTOR GENERAL
CMP 34535 RNE 20103